

Acta de **PLENO EXTRAORDINARIO**

Día y hora de la reunión: **10 de SEPTIEMBRE de 2013 a las 09:00 horas.**

Lugar: **SALÓN DE PLENOS**

ASISTENTES:

PRESIDENTE

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A

SECRETARIO

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION

INTERVENTOR

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

CONCEJALES

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO

CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A

LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A

JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA PSOE-A

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A

ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P

RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P

SAEZ NAVARRO, OLAYA P P

CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE P P

GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

ESCOBAR GUTIERREZ, ANTONIO JOSE AMA-MORON

ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON

CABEZA CASTILLA, M. DEL CARMEN AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A

SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALÓN DE PLENOS en

Primera Convocatoria
 Segunda Convocatoria

Acuerdos:

1 - RATIFICACIONES.

Por la Secretaria se da lectura al Decreto de la Alcaldía 2013/1297, de 20 de agosto, que, transcrito, dice:

“2013 / 000001296 SOLICITUD PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL

Con fecha 26/2/2013, el Ayuntamiento de Morón presentó solicitud de subvención para el programa de orientación profesional convocatoria 2013, aprobado por el pleno municipal con fecha 21 de febrero de 2013, de acuerdo con lo establecido en la orden de 26 de diciembre de 2007.

Que el 9 de abril de 2013 se publica en el BOJA nº 67 la Orden de 20 de marzo de 2013, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas de Orientación Profesional, Acompañamiento a la Inserción, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acciones Experimentales regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía, y se efectúa su convocatoria para el año 2013.

Establece la disposición transitoria única de la nueva orden, que las solicitudes de las ayudas presentadas entre el 1 de febrero y el 1 de marzo de 2013, relativa a los programas de Orientación Profesional, regulados en la Orden de 26 de diciembre de 2007, les será de aplicación el régimen de tramitación, concesión, gestión, justificación y reintegro regulados por la nueva orden.

Por todo ello, en sesión plenaria de fecha 18 de abril se resuelve anular el acuerdo de pleno tomado con fecha 21 de febrero de 2013 y se aprueba nuevo acuerdo solicitando ayuda para dicho programa por tres años y con un importe anual de 294.984,54 euros, con el objeto de financiar el coste laboral de seis técnicos/as para el Servicio de Orientación, un técnico de Acompañamiento a la Inserción, gastos generales de funcionamiento (max.25% sobre los costes salariales) gastos del Módulo de Autoorientación. Esta solicitud se presenta con fecha 29 de abril.

Con fecha 29 de julio de 2013, se publica en BOJA la resolución de 22 de julio de 2013, de la Dirección General del SAE por la que se amplía la convocatoria para el año 2013 del programa Andalucía Orienta. Esta nueva resolución establece:

- *La posibilidad de solicitar una persona de apoyo administrativo en aquellas unidades que tengan 4 o más técnicos.*
- *La reducción del importe máximo a solicitar por gastos generales al 15% de los costes salariales.*
- *El plazo para presentar la nueva solicitud de ayuda para este programa finaliza el 22 de agosto de 2013.*

Vista la propuesta del Delegado de Desarrollo Económico y Empleo y dada la urgencia de adoptar acuerdo o resolución sobre el particular, por el presente VENGO EN RESOLVER:

- 1) Anular el acuerdo de pleno “Solicitud para el programa de orientación...” de fecha 18 de abril de 2013, así como la solicitud efectuada en base al acuerdo y presentada al SAE el 29 de abril de 2013.
- 2) Aprobar la solicitud del Programa de Orientación Profesional (UNIDAD DE ORIENTACIÓN) para 3 anualidades. Incluye este programa la petición para “Acompañamiento a la Inserción”, conforme a la nueva normativa (Orden de 20 de marzo de 2013 y Resolución de 22 de julio).
- 3) Solicitar una subvención total de **298.541,49 euros anuales**, con el objeto de financiar el coste laboral de seis técnicos / as para el Servicio de Orientación, un técnico / a de Acompañamiento a la Inserción, una persona de apoyo administrativo, gastos generales de funcionamiento y gastos del módulo de autoorientación, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Coste anual	Número solicitado	Total
Técnicos de orientación	31817,22	6	190.903,32
Técnicos de acompañamiento	31817,22	1	31.817,22
Apoyo administrativo	22272,06	1	22.272,06
Total coste laboral			244.992,60
Gastos generales	(15% coste laboral)		36.748,89
Gastos modulo autoorientación	(2.400 euros anuales / técnico)		16.800,00
Total coste anual programa			298.541,49
Importe a subvencionar			298.541,49

- 4) Remitir certificado del presente acuerdo al Servicio Andaluz de Empleo, Desarrollo Local, Intervención y Recursos Humanos y realizar la presentación telemática antes del 22 de agosto del presente año.
- 5) Elevar la presente Resolución al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre para su ratificación”.

Se abre el turno de intervenciones y no habiéndolas, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del punto.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda ratificar el

Decreto transcrito en todo su contenido.

2 - SOLICITUD INCLUSIÓN OBRA EN PLAN PROVINCIAL BIENAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, 2014-2015.-

Por la Secretaria se da lectura a la Propuesta del Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo relativa a la inclusión de determinadas obras en el Plan Provincial Bienal de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para las anualidades 2014-2015, que tiene previsto aprobar la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Hay intervenciones?, grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, lo que viene hoy a Pleno es lo que normalmente se llama como los Planes de Inversión Provincial, son los Planes Provinciales que es una ayuda que la Diputación Provincial de Sevilla, ya en solitario, porque antes participaba el Estado, pero ahora es ya la Diputación Provincial de Sevilla la que hace unos planes, en este caso bianuales, para dos anualidades, ayuda a las mejoras de infraestructuras en las localidades de la provincia de Sevilla. Y en este caso pues vienen unas calles que están muy deficientes en el estado de la pavimentación de las mismas y se aprovecha ya también para la mejora del sistema de abastecimiento de agua y de saneamiento, a la vez que la mejora de la pavimentación de estos tramos de las distintas calles, Río Barro, Río Genil, Río Tormes y Río Eresma. Una inversión de 149.698 €, subvencionada en el 80 % por la Diputación Provincial de Sevilla.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, grupo Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, el arreglo de estas calles es una reivindicación a la que Izquierda unida lleva años dándole voz. Ya recordemos que cayeron de unos planes anteriores, donde no hubo financiación suficiente, y nos alegra que el compromiso de este arreglo haya llegado hoy a Pleno y confiemos que lo antes posible se terminen ejecutando estas obras.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, nosotros vamos a votar a favor también. Y destacar que esto como son obras que están en principio planteadas para la financiación del Patrimonio Municipal del Suelo, pues esto significa que esa financiación se va a mejorar. Vamos a votar a favor.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿No hay más intervenciones? Pasamos a votar.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Solicitar la inclusión de la obra de “Pavimentación y dotación de ser5vicios de determinados tramos de las calles Río Darro, Río Genil, Río Tormes y Río Eresma” IU01 en el Plan Provincial Bienal de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal, para las anualidades 2014-2015.
- 2.- Aprobar la Memoria Valorada de la Obra, redactada por el Técnico Municipal, cuyo importe total asciende a 149.698,68 €.
- 3.- Compromiso de asumir por el Ayuntamiento la aportación municipal del 20%, que ascenderá a la cantidad de 29.939,74 €
- 4.- La redacción del citado proyecto lo asume el propio Ayuntamiento.
- 5.- El sistema de ejecución será por Administración (Ayuntamiento por delegación).
- 6.- Remitir certificación de este acuerdo, junto con el resto de documentación, a la Excm. Diputación Provincial.

3 - ACEPTACIÓN DE LA AYUDA RESULTANTE DEL INCREMENTO DE LA TASA DE COFINANCIACIÓN DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, PERIODO 2007-2013.-

Por la Secretaria se da lectura a la Propuesta del Delegado de Desarrollo Económico y Empleo que, transcrita, dice:

“Que nuestra Corporación es beneficiaria de una subvención para el proyecto URBAN MORON DE LA FRONTERA, “Estrategia integral para impulsar la cohesión urbana tras la ubicación de la ciudad penitenciaria”, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el periodo 2007-2013.

Que en sesión plenaria de fecha 17 de enero de 2008 se acordó solicitar un 70% de ayuda para el coste total de este proyecto. Por resolución de 13 de junio de 2008 de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial se nos resuelve favorablemente el porcentaje de ayuda solicitado, un 70% del coste total del proyecto.

Con fecha 17 de noviembre de 2011 en sesión plenaria se acuerda la exclusión de una actuación del proyecto y la reformulación del coste del proyecto a 3.073.331,71 euros.

El 5 de abril de 2013 se presenta la justificación final del proyecto con un gasto final certificado de 2.983.302,17 euros.

El 26 de agosto de 2013 el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, publicaba en BOE la resolución 22 de julio de 2013, de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, para dar cumplimiento a la Resolución de 14 de junio de 2013, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueban los criterios de reparto de los remanentes de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para proyectos de desarrollo local y urbano, correspondiente al periodo de intervención 2007-2013.

En la resolución se acuerda distribuir los remanentes que se han generado en la convocatoria incrementando la tasa de cofinanciación de los proyectos, en concreto, el nuevo montante de ayuda concedida para el Proyecto URBAN MORON DE LA FRONTERA, “Estrategia integral para impulsar la cohesión urbana tras la ubicación de la ciudad penitenciaria” de nuestra Corporación, asciende a 2.386.641,74 euros, siendo el nuevo porcentaje que financia FEDER el 80% del gasto final certificado a 8-4-2013.

Se establece en la misma resolución que los beneficiarios dispondrán de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado, para remitir resolución expresa del representante legal de la entidad o, en su caso, acuerdo del órgano competente, aceptando la ayuda resultante del incremento de la tasa de cofinanciación. Transcurrido dicho plazo sin que se remita acuerdo/resolución de aceptación expresa, esta dirección General entenderá que renuncian al incremento de la tasa de cofinanciación aprobado. El plazo finaliza el 12 de septiembre.

*En base a lo expuesto propongo al Ayuntamiento Pleno adopte los siguientes **ACUERDOS**:*

1.- Aceptar la ayuda resultante del incremento de la tasa de cofinanciación al 80% del gasto final certificado a 8 de abril de 2013, para el proyecto URBAN MORÓN DE LA FRONTERA, “Estrategia integral para impulsar la cohesión urbana tras la ubicación de la ciudad penitenciaria”, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el periodo 2007-2013. El importe total a que asciende la ayuda se eleva a la cantidad de 2.386.641,74 euros.

2.- Remitir certificado del presente acuerdo, antes del 12-9-2013, a la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, C/. Santa Engracia, núm. 7, 28071 Madrid”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Bueno, como se ha leído por parte de la Secretaria, se trata simplemente de eso aceptar un incremento en esa cofinanciación que pone el Ministerio de Administraciones Públicas, bueno, lo ponen los fondos FEDER, después de haber redistribuido los remanentes que ha habido, los sobrantes que ha habido para estas subvenciones y, como bien se ha comentado, pues se pasa en este porcentaje de financiación en principio era un 70 % por parte de Europa y se pasa a un 80 %, eso va a suponer para este Ayuntamiento incrementar un 10 % que está estipulado en aproximadamente unos trescientos mil euros para reducir lo que en un principio fue la aportación municipal para este proyecto.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Más intervenciones, Izquierda unida, PP?

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Sí, buenos días. En primer lugar me gustaría saber la cantidad exacta, ¿tiene la cantidad el Concejal de Hacienda de lo que ha incrementado ese 10%?, 290.000 €. Desde el partido popular desde luego alegrarnos que un proyecto que se esperaba en la legislatura del partido popular y como consecuencia de la instalación del Centro Penitenciario en nuestra localidad que ha dado fruto a grandes proyectos como el de los jardines de la Carrera o la calle Fuensanta, entre otros importantes como la Huerta del Hospital también. Evidentemente eso ha servido para el desarrollo de nuestra localidad de Morón de la Frontera y que hoy nos está dando casi un 10% más del proyecto, pues desde luego no nos queda otra que alegrarnos ¿no? Por tanto, el partido popular va a votar a favor de este gran proyecto, que como digo se fraguó en el año 2007 y que hoy en día pues ha dado sus frutos importantes en nuestra localidad, en Morón de la Frontera.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿No hay mas intervenciones?

Suficientemente debatido el punto se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aceptar la ayuda resultante del incremento de la tasa de cofinanciación al 80% del gasto final certificado a 8 de abril de 2013, para el proyecto URBAN MORÓN DE LA FRONTERA, “Estrategia integral para impulsar la cohesión urbana tras la ubicación de la ciudad penitenciaria”, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el periodo 2007-2013. El importe total a que asciende la ayuda se eleva a la cantidad de 2.386.641,74 euros.
- 2.- Remitir certificado del presente acuerdo, antes del 12-9-2013, a la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, C/. Santa Engracia, núm. 7, 28071 Madrid.

4 - MOCIÓN DE "APOYO A LOS TRABAJADORES DE LA BASE ESTADOUNIDENSE DE MORÓN".-

Por la Secretaria se da lectura a la Moción suscrita por los Grupos Municipales de este Excmo. Ayuntamiento que, transcrita, dice:

“La Base Aérea de Morón de la Frontera viene siendo utilizada de forma conjunta por España y Estados Unidos desde su creación en el año 1953. En la actualidad su uso queda regulado en los términos previstos en el convenio ente el Reina de España y los Estados Unidos de América sobre cooperación para la Defensa de 1 de diciembre de 1988, texto revisado por el Protocolo de Enmienda de 10 de abril de 2002.

La base se encuentra situada en término municipal de Arahal, aunque por su proximidad al núcleo de población más cercano, Morón de la Frontera, toma el nombre de éste. Otros municipios de la comarca también relacionados históricament6e con la base son Utrera, con colonia militar del aire, El Coronil, Paradas, Los Molares, El Viso del Alcor y Alcalá de Guadaira.

Somos estos pueblos los que soportamos los inconvenientes de la proximidad, como por ejemplo la exención del correspondiente impuesto sobre bienes inmuebles (Ayto. de Arahal) o servidumbres de paso (El Coronil) que llegan incluso a imposibilitar el desarrollo de proyectos de aviación civil (Utrera). Precisamente en estas poblaciones reside la mayoría del personal afectado por los despidos de VBR.

La plantilla española de Vinnell, Brown and Root que presta servicios de mantenimiento a las Fuerzas Aéreas de Estados Unidos en la Base de Morón, desarrolló una huelga con carácter intermitente como respuesta a la demora, tras 18 meses, de la negociación colectiva, así como en protesta por la subcontratación de servicios y al deterioro de las relaciones laborales causadas por la aplicación de un Expediente de Regulación de Empleo en 2010 que afectó a 119 trabajadores.

Desde el inicio de la última huelga, secundada por el 97 por ciento de la plantilla, dos años de negociaciones, cinco huelgas parciales y tres jornadas completas de huelga, dos reuniones en el SERCLA, cuatro en la Subdelegación del Gobierno de Sevilla y una mediación con la Delegada Provincial de Empleo de Sevilla, se firmó un Convenio Colectivo con vigencia 2011-2014.

La empresa ha anunciado un nuevo ERE que puede suponer el despido de 70 trabajadores que está provocando nuevas movilizaciones por parte de los trabajadores y múltiples gestiones por parte del Comité de Empresa demandando apoyo de las instituciones para preservar los puestos de trabajo sin que se produzca deterioro en las condiciones de trabajo.

*En base a lo expuesto, los Grupos Municipales abajo firmantes, proponen la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

1.- El Ayuntamiento de Morón de la Frontera muestra su apoyo a la plantilla de los trabajadores de VBR de la Base Aérea de Morón ante la amenaza de despidos por parte de la empresa y por el pronto restablecimiento de un clima de normalidad laboral. Esta Institución no puede olvidar que muchos de los trabajadores afectados son vecinos de Morón.

2.- El Ayuntamiento de Morón de la Frontera insta a la empresa VBR a la paralización inmediata del ERE y a que haga los esfuerzos que estén en su mano para el mantenimiento de la actual plantilla.

3.- El Ayuntamiento de Morón de la Frontera Insta al Ministerio de Defensa del Gobierno de España, al Congreso de los Diputados, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Parlamento Andaluz para que velen por el mantenimiento del empleo en la Base Aérea de Morón haciendo uso, si es necesario, del Acuerdo de Cooperación para la Defensa entre España y Estados Unidos.

4.- Solicitar una entrevista con el Ministerio de Defensa y/o Asuntos Exteriores por parte de las poblaciones afectadas.

5.- Dar traslado de los acuerdos a los representantes de los trabajadores, a la dirección de la Empresa, al Ministerio de Defensa, al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados, a la Junta de Andalucía, al Parlamento Andaluz, Embajada de EE.UU. en España y al Mando de la USAFE en la zona”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Los grupos políticos quieren hacer intervenciones? Grupo Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, Izquierda unida por supuesto ha apoyado esta moción. Precisamente ayer los trabajadores nos trasladaban que han convocado una nueva huelga de cuatro días y entendemos que ese es el camino. El camino que ya hace unos meses también siguieron las trabajadoras de APRONI cuando vieron que sus derechos también estaban mermados, lo que es la huelga y muy importante la unión de la plantilla y la defensa de los puestos de trabajo. Está claro que aquí la forma de enfrentarse a los propósitos de esta empresa, que no es mas que mermar el número de trabajadores de nuestro entorno que están trabajando, que están ofreciendo su trabajo en esta Base, pues movilización, huelga y digo unión de la plantilla y unión de la plantilla para decirle a esta empresa que no estamos dispuestos a que se nos merme ni a que se nos trate como se nos está tratando, porque lo que está claro es que no tiene ningún sentido que en el momento en que está aumentando el uso de nuestro suelo pues resulta que los militares se están quedando con los puestos del personal civil, de forma que por un lado aumenta el uso de estas instalaciones pero, por otro lado, lo que hace es mermar la plantilla que ofrece este

servicio. Y frente a este maltrato y al abuso de nuestros trabajadores pues no podemos, como mínimo, bueno apoyar esta moción de la misma forma que hemos estado trabajando a nivel parlamentario y a nivel de Congreso y de Senado presentando iniciativas para defender estos puestos de trabajo. Así que el voto de izquierda unida por supuesto va a ser favorable.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra la Sra. Cabeza: Bien, buenos días, desde AMA Morón queremos hacer una pequeña reflexión, entendiendo que una situación de crisis económica como la que estamos atravesando es aberrante, de nuevo que se proponga un nuevo despido de 70 trabajadores cuando, al parecer, y según hacen público los trabajadores de la Base la carga de trabajo ha aumentado y parece que los intereses son otros y son intereses ocultos. Teniendo exclusivamente en cuenta el tema laboral AMA se posiciona radicalmente en contra por el grave perjuicio que ocasionan estos despidos a las economías de las poblaciones afectadas, de las familias y de las personas, en concreto. Y más, teniendo en cuenta, que según informa el Comité de Empresa para 2014 y para desgracia de los trabajadores que aún no han sido afectados por este ERE, se está preparando uno nuevo. Así que, desde AMA Morón, toda nuestra solidaridad con los trabajadores que están en esa lista de posibles 70 despedidos y todo el apoyo para estas reivindicaciones y ojalá que no se consigan, porque la aplicación de las reformas laborales se están haciendo de una forma poco claras cuando en realidad no hay ausencia de trabajo, no hay pérdidas económicas y lo que hay es un plan oculto para que esos trabajos pasen a manos extranjeras.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias grupo AMA, grupo PP.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Sí, gracias, buenos días. Antes de entrar en el contenido de la moción quería, desde el PP, darle la bienvenida a nuestro compañero Antonio Escobar que después de un largo periodo de convalecencia hoy se une a las labores propias de su Concejalía. Con relación ya, y centrándonos en la moción lo primero que tenemos que hacer es una reflexión como bien se ha dicho aquí sobre que nos encontramos con un nuevo ERE, un nuevo ERE que ya el primero tuvo lugar allá en el año 2010, en el que en algunos medios de comunicación han aparecido declaraciones de determinadas fuerzas políticas que culpan de este ERE a la reforma laboral del partido popular. Evidentemente esto no es así, porque como digo, ya en el año 2010 nos encontrábamos con un ERE y en aquella época no era el PP, ni existía Reforma Laboral alguna, que permitiera o que digamos impulsara estos expedientes de regulación de empleo. Y como en la propia moción se dice, se dice textualmente que “*se demanda el apoyo de las Instituciones*” desde el partido popular tenemos que decir que con fecha 6 de septiembre, viernes 6 de septiembre, una parte del Comité de Empresa, es decir, que no todos, puesto que los sindicatos Comisiones Obreras y UGT no quisieron participar de esa reunión, sí fue el sindicato USO el que estuvo presente en una reunión con el partido

popular en Sevilla y se alcanzaron distintos acuerdos y el más importante es intentar conseguir del Ministerio de Defensa la revisión del convenio que hay entre las dos naciones Americana y Española, por la problemática existente con los despidos. Está claro que la instalación de la Base en suelo español, de otro país, como en este caso es Estados Unidos, la cesión del suelo para unas instalaciones militares viene determinado por una serie de contraprestaciones, siendo la más importante de ellas la creación de empleo local y que si esta premisa desaparece, se sustituye la mano de obra de las localidades que soportan la instalación de la base Americana, esa mano de obra se pierde en favor de mano de obra propia, nacional, norteamericana es perfectamente comprensible la revisión, e incluso, desde este partido, entendemos la necesidad de la revisión de ese convenio al objeto de que se revise en el sentido de plantearse la necesidad o no de esas instalaciones en nuestro suelo si no hay contraprestación alguna por parte de la Nación Norteamericana con relación a la mano de obra local. Por tanto, y con esto concluyo, estamos totalmente de acuerdo con las reivindicaciones de los trabajadores, confiamos en una resolución, confiamos en el Gobierno del PP para que intente buscar una salida a esta problemática que se plantea y estamos a favor de apoyar los puntos de acuerdo de esta moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Muchísimas gracias a los grupos. En nombre del grupo socialista y como Alcalde, en primer lugar, agradecer la aportación que hacen los grupos a este texto. Texto que ha sido consensuado con diversos Alcaldes, como también se ha hecho en la exposición de motivos, no me quiero dejar nunca a ninguno atrás. Pero sí demuestra que ha habido un consenso general entre Alcaldes de distintos municipios, de distinta índole política, de distinto partido y que han tenido un sentido común a la hora de reivindicar que, como bien se ha estado expresando por aquí, que si algo tiene en positivo, si algo tiene en positivo, entre comillas, la utilización de un espacio nacional como base militar, en todo caso, es la generación de ciertas actividad económica y de puestos de trabajo en particular. Si eso se pierde, se pierde el sentido y la razón por la cual se tiene que seguir colaborando en este camino ¿no? Todos los apoyos que se sumen, es muy importante que se sume el interés del Gobierno de la Nación, porque es necesario plantearle a Estados Unidos la revisión de ese marco de acuerdos por el cual se utiliza el espacio en este suelo nuestro ¿no? Nada más, agradecer a los partidos nuevamente. Pasamos a votar.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- El Ayuntamiento de Morón de la Frontera muestra su apoyo a la plantilla de los trabajadores de VBR de la Base Aérea de Morón ante la amenaza de despidos por parte de la empresa y por el pronto restablecimiento de un clima de normalidad laboral. Esta Institución no puede olvidar que muchos de los trabajadores afectados

son vecinos de Morón.

- 2.- El Ayuntamiento de Morón de la Frontera insta a la empresa VBR a la paralización inmediata del ERE y a que haga los esfuerzos que estén en su mano para el mantenimiento de la actual plantilla.
- 3.- El Ayuntamiento de Morón de la Frontera Insta al Ministerio de Defensa del Gobierno de España, al Congreso de los Diputados, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Parlamento Andaluz para que velen por el mantenimiento del empleo en la Base Aérea de Morón haciendo uso, si es necesario, del Acuerdo de Cooperación para la Defensa entre España y Estados Unidos.
- 4.- Solicitar una entrevista con el Ministerio de Defensa y/o Asuntos Exteriores por parte de las poblaciones afectadas.
- 5.- Dar traslado de los acuerdos a los representantes de los trabajadores, a la dirección de la Empresa, al Ministerio de Defensa, al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados, a la Junta de Andalucía, al Parlamento Andaluz, Embajada de EE.UU. en España y al Mando de la USAFE en la zona.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 09:25 del día 10 de SEPTIEMBRE de 2013.

Vº Bº
ALCALDE

SECRETARIA GENERAL

**RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN
MANUEL**

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION